

Guayaquil, Marzo, 13/2020

Señores

**SOCIOS DE LA EMPRESA
SHRI RAM ENTERPRISES SA.
CIUDAD.-**

SEÑORES SOCIOS:

De acuerdo con lo estipulado en la ley de compañías. Pongo a vuestra disposición el presente informe relativo a la revisión práctica de la documentación contables y Estados Financieros de la Compañía SHRI RAM ENTERPRISES SA. Correspondiente al ejercicio del 2019.

Se ha dado cumplimiento a las obligaciones tributarias y de la Superintendencia de Compañías. La misma que fue efectuada según las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), aplicada a trabajos de revisión.

Los controles internos puestos en práctica en lo referente al manejo de lo efectivo en caja y en bancos de cuentas por cobrar y otros cumplen con lo establecido en los principios contables, a fin de que dichas cuentas estén debidamente establecida.

De la revisión efectuada a los balances se concluye que son el fiel reflejo del movimiento contable, habiendo sido aplicados a los principios de la contabilidad generalmente aceptados.

Este informe está dirigido para información y uso de la Junta General de Accionistas de SHRI RAM ENTERPRISES SA y para su presentación ante la Superintendencia de Compañías del Ecuador en cumplimiento de las disposiciones emitidas por esta entidad de control, no debe ser utilizado para otro propósito.

Atentamente,

Comisario



Sr. Anthony Pablo Arévalo López

C.I. 0930499520